

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5.50; extranjero y Antillas, 22 ptas. trimestre; Filipinas, 15 ptas. y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

Suscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, número 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Frates de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

EDICION DE LA MAÑANA

El concierto económico y las provincias Vascongadas.

En medio del barullo que se arma aquí en Madrid, por lo que digan D. Filano ó D. Zutano, en cuanto reñen un grupito de media docena de personas, y por prestar demasiado interés á cosas menudas, no reparamos con frecuencia en las palpitaciones de las provincias, cuando tanto importa al Estado, y también á nosotros los periodistas que pretendemos influir tanto sobre la opinión.

Pues bien, en las provincias hoy, el asunto más importante planteado, es el que ha convocado en San Sebastián estos días á los representantes de las provincias vascas para tratar del concierto económico con el gobierno nacional.

Un periódico de San Sebastián, de los hoy recibidos, dice que una vez más se ha manifestado el verdadero espíritu de fraternidad y la armonía que existe en aquel país, en su criterio y aspiraciones. Así lo han manifestado los intérpretes de cada una de las tres provincias, coincidiendo en la manera de sentir y pensar en los puntos principales de esta árdua cuestión. Por consiguiente, han terminado las reuniones, amalgamándose los deseos de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, y hacemos votos—añade el *Diario de San Sebastián*—para que en sus gestiones con el poder tenga un éxito cual se merecen la esbidad y moralidad que encierra el gobierno privado de las Provincias Vascongadas.

El mismo lenguaje hablan los periódicos de Bilbao, al anunciar que hoy habrá salido para Madrid la comisión nombrada; si bien hemos visto en alguno la noticia, de haberse recibido en la invicta villa una carta del Sr. Sagasta, ofreciendo prorogar por diez años el concierto económico; noticia que tenemos por inexacta, porque no se resuelve por cartas los altos negocios de Estado; y luego que la modificación de que se trata nos parece, si no recordamos mal, que exige ciertos importantes trámites.

Pero estos son detalles y noticias que explicarán quizá intereses de localidad.

Lo interesante es la cuestión en sí misma, menos escabrosa, á nuestro juicio, que en otras circunstancias, porque hoy ciertos privilegios como el de la exención de quintas y otros, no existen.

En resumen, por lo que vemos en las cartas que se han publicado, y en los artículos que se han escrito en la prensa vascongada, se presenta la cuestión de esta manera:

Los vascongados contribuyen como el resto de los españoles en hombres y en dinero. Lo único que está en tela de juicio es si desde 1.º de Julio próximo impondrán los rigores de la administración general, ó si se permitirá que aquel país, en estos asuntos, se gobierne por su peculiar estilo.

No solo no pierden nada las demás provincias en dejarla subsistente—añaden—sino que ganan la inmensa ventaja de conservar el modelo que deben tener todas á adoptar para su gobierno interior.

Inglaterra, siempre á la cabeza del progreso político, se prepara á introducir instituciones provinciales y locales sobre el modelo de las Vascongadas. Esta es el programa del partido liberal inglés, aceptado por el partido conservador.

La presencia del Sr. Sagasta en el poder, da motivo para creer que se vendrá á una solución conciliadora, pues no cabe olvidar que si la real orden de 9 de Octubre de 1880, debida al Sr. Romero Robledo en uno de sus arranques de arbitrariedad, echó por tierra ilegalmente el concierto económico, la disposición 4.ª transitoria de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882 lo restableció.

De todos modos, las Provincias Vascongadas esperan, con cierta confianza, que el gobierno liberal las ha de oír con benevolencia.

Tales son las consideraciones de mayor realce, y más discretas que hemos visto hasta ahora, en lo que se ha escrito; prefiriendo, por nuestra parte, reproducir lo que es gubernamental y respetuoso, en vez de poner luz en indiscreciones y mal veladas hipótesis, que no debieran hacerse.

Se trata, por tanto, de un asunto de verdadero interés para el país; y nosotros vemos con gusto se pudieran conciliar los intereses nacionales y del Estado con los peculiares de las Provincias Vascongadas.

Nos reservamos, sin embargo, una opinión más definitiva, para cuando poseamos antecedentes, que en este momento desconocemos.

Nuestros intereses en Africa.

Como resumen de las conferencias que hayan podido celebrarse con los embajadores marroquines durante su permanencia en Madrid, *El Liberal* apunta ideas cuyo fundamento ignoramos, y que por tanto en materia tan delicada, acogemos con las naturales reservas.

Después de decir *El Liberal* que el emperador de Marruecos, entre la alianza de Alemania y la de Francia y España, prefiere esta última; y de relación con esto la venida de la embajada extraordinaria, añade que las conferencias con el Sr. Moret han tenido muy altas miras, de suerte—añade—que muy pronto se llegará á un tratado, de gran importancia, si las bases que hemos oído resultan exactas.

La adquisición de territorios por parte de España serán, como hemos dicho, en la costa Norte y en la Occidental.

En la primera, la colonización de la ribera de la izquierda del Muluya, cerca de las Chafarinas españolas.

En la costa occidental, frente á Canarias, territorios comprendidos en la región del Nun, entre el cabo de este nombre y los del Sur y Yub, habitados por tribus no sometidas al emperador.

Unos y otros territorios, los del Norte por la proximidad á las posesiones españolas de esa parte de Africa, y los de la parte occidental por la proximidad á Canarias, resultarían de gran ventaja para España, bajo el punto de vista mercantil y hasta como base para la futura colonización en Africa.

Es claro que todo esto ha de exigir por parte de España algunos compromisos que compensen las ventajas que se conceden.

Teme el emperador de Marruecos que en el venir pueda haber provocaciones por parte de alguna potencia, quizá por Alemania, que habiendo puesto sus ojos en esa parte de Africa, tratará de llevar allí sus factorías, y para este ú otro caso análogo, pretende recabar de España el apoyo necesario, con objeto de poner coto á aquellas ambiciones.

Realmente todas estas cosas que *El Liberal* dice tienen importancia, si bien algunas contingencias, como las que establece con relación á las pretensiones de Alemania y planes de defensa del emperador de Marruecos, nos parecen pesimistas.

Sobre el fondo de la cuestión, en suma, nada nos resolvemos á decir, porque no conocemos lo que haya de exacto ó de erróneo, en la versión precedente.

El magistral de Santiago.

Anuncia *El Noticiero*, no sabemos si con bastante fundamento, que *La Epoca* publicará hoy una carta del señor magistral de Santiago, que en la oración fúnebre por el Rey D. Alfonso se permitió, según dijo una parte de la prensa de dicha localidad, frases ambiguas acerca del augusto finado y de S. M. la Reina Regenta.

El señor magistral, á quien parece que su prelado el ilustrado cardenal Payá pidió las correspondientes explicaciones, las ha dado ya en el momento de pronunciar otra oración fúnebre en Pontevedra, siendo tan satisfactorias—añade—y desvaneciendo de tal suerte lo que pudo creerse incorrecto y tuvieron muchos por ajeno á la misión del sacerdocio, que han satisfecho á los más exigentes y han movido al gobierno á no ocuparse más en este deliado asunto.

La última parte de la precedente noticia, la confirman los periódicos de Santiago hoy recibidos, porque la *Gaceta de Galicia*, correspondiente al día 15, dice de este modo:

«Teníamos preparado un extenso artículo contestación á los imprudentes cargos que desde las columnas de *El Libredon*, se dirigen á la prensa local, apropiado de cuanto se dijo relativo á la oración fúnebre que el señor canónigo magistral pronunció en nuestra Basílica, con motivo de las honras por S. M. el Rey; pero circunstancias muy atendibles para nosotros, y principalmente la de que tal vez se presumiese queríamos ensañarnos con el señor magistral, nos obligan á guardar silencio ante las insolentes provocaciones que se nos lanzan.

Respecto á los insultos que nos dirige *El Libredon* y á los ataques á nuestra honra, nada diremos, porque si nos vindiásemos, tal vez pudiera creerse era menester nuestra defensa, y por fortuna en ese terreno los dardos de *El Libredon* no pueden herirnos porque nos hallamos á bastante distancia del periódico del seminario.

Del señor magistral hemos obtenido lo siguiente, y fué que en Pontevedra hubiese rectificado cuanto mereció nuestras censuras; y esto que, como dijimos ayer horas mucho á ese señor, ha sido para nosotros lo bastante y debe dejar satisfechos á los más escrupulosos en esta cuestión.

Por su parte *El Libredon* anuncia, que el señor magistral va á llevar á los tribunales, por injurias, á varios periódicos.

La «Gaceta» de hoy.

Publica el periódico oficial las resoluciones siguientes:

Tratado de extradición.

Por la sanción del ministerio de Estado se hace público el tratado de extradición celebrado entre España y Suecia y Noruega, el 15 de Mayo de 1885.

El cuarto militar de la Reina.

Hé aquí su nueva organización, según el decreto de hoy del ministerio de la Guerra:

«Artículo 1.º Para el ejercicio del art. 52 lit. 6.º de la Constitución de la Monarquía, y como consecuencia de lo preceptuado en el art. 4.º de la ley de 29 de Noviembre de 1878, se crea á más inmediatas órdenes, como jefe supremo del ejército y armada, una representación de ambas instituciones que constituirá mi cuarto militar.

Art. 2.º El cuarto militar se compondrá de un capitán general ó teniente general, jefe; dos oficiales generales de la clase de mariscal de campo ó brigadier; un jefe de la armada de la de capitán de navío ó fragata; y tres jefes de los distintos cuerpos del ejército de la categoría de coronel ó teniente coronel.

Art. 3.º No obstante lo preceptuado en el artículo anterior, continuará formando parte de mi cuarto militar todos los ayudantes de campo y de órdenes que lo eran de mi amado esposo (Q. E. G. E.) á su fallecimiento, hasta que, por cumplir el tiempo reglamentario de permanencia en estos destinos, vayan siendo baja sucesivamente, y quede reducido el número de unos y otros á lo determinado en el artículo precedente.

Art. 4.º El tiempo de permanencia de los generales y jefes en el cuarto militar será de dos años, prorrogable hasta tres cuando yo lo estime conveniente.

Art. 5.º Los generales y jefes pertenecientes al cuarto militar usarán el uniforme correspondiente á su categoría y cuerpo ó arma á que pertenezcan, llevando como distintivo de su destino un lazo de cinta roja con fleco de oro y la cifra del soberano colocada sobre el pecho en el costado derecho.

Art. 6.º Siempre que el jefe del cuarto militar sea un teniente general, se le asignará un ayudante de campo y un jefe ú oficial á las órdenes. Si fuera capitán general, conservará los asignados á su clase.

Art. 7.º Un reglamento especial determinará el servicio que en paz y en guerra habrá de desempeñar el cuarto militar, y las funciones de los generales y jefes que lo componen, así como las consideraciones y jerarquías que deban disfrutar dentro del Real Palacio en concurrencia con la alta servidumbre de S. S. MM. y A. A. RR. Entre tanto, se hacen extensivas á mi cuarto militar las prácticas y disposiciones que venían rigiendo para los ayudantes de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. E. G. E.).

Art. 8.º Interin se redacta y aprueba el mencionado reglamento, serán aplicables á mi cuarto militar todas las reales disposiciones vigentes para los ayudantes de S. M. el Rey (Q. E. G. E.) que no se opongan á lo prevenido en este decreto.

Ministerio de Marina.

Real decreto reorganizando los servicios centrales de Marina, que en lo sucesivo estarán á cargo de los cortos siguientes: Consejo de gobierno de la Marina; centro técnico, facultativo y consultivo de la misma; dirección de Establecimientos cientí-

ficos, navegación é industrias de mar; direcciones del Personal, del Material y de Contabilidad y Asesoría del ministerio.

El Consejo de gobierno de la Marina lo compondrán: el ministro, un senador del reino, un diputado á Cortes, los generales jefes de Ingenieros y Artillería de la Armada, los contralmirantes directores del Material, del Personal y de Establecimientos científicos y el Intendente director de Contabilidad; será secretario del Consejo sin voto, un capitán de navío de primera clase.

El resto del decreto clasifica los asuntos que han de entender el Consejo de gobierno y las nuevas direcciones de Marina, y crea la junta de la marina mercante, cuya plantilla hemos publicado.

Nombramientos.

Reales decretos nombrando vocales del Consejo de gobierno de la Marina y del Centro técnico, facultativo, á D. Hilario Nava y Cavada y D. Enrique Barrié y Labios, generales jefes de ingenieros y artillería de la armada; vocales del Consejo de gobierno, al senador D. Manuel Merelo, y al diputado á Cortes D. José Canalejas y Mendez, y vocal del Centro técnico, al ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos D. Eduardo Saavedra y Morales.

—Destinando á las secciones segunda y tercera del Centro técnico, al inspector de ingenieros don Casimiro de Bona y al mariscal de campo D. Gaspar Salcedo; nombrando secretario del Consejo de gobierno, al capitán de navío de primera D. Manuel Delgado y Farajo, y director de Establecimientos científicos, navegación é industrias de mar, al contralmirante D. Florencio Montojo.

—Nombrando fiscal de la Audiencia de lo criminal de Carmona, á D. José de Puerto y Murga, magistrado electo de la Audiencia de Granada.

—Nombrado director general de Agricultura, Industria y Comercio, á D. Benigno Quiroga Lopez Ballesteros, ingeniero de montes y diputado á Cortes.

Cesantía.

Real orden disponiendo que por haber sido nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra el mariscal de campo D. Eduardo Bernués Reina, cesa en el despacho de la subsecretaría el brigadier D. Mignel Correa.

Reemplazo de la Marina.

Real decreto aprobando la instrucción para el cumplimiento de la ley de 17 de Agosto último sobre los reclutamientos y reemplazo del personal de marinería para las tripulaciones de los buques de la Armada.

Obras públicas.

Real decreto mandando proceder inmediatamente á la construcción de un edificio destinado á Facultad de Ciencias en los terrenos del Jardín Botánico de esta capital, contiguos á los pasados del Prado y Atocha, dándose principio desde luego á las obras por administración, y mandando continuar con toda la actividad posible para obtener su terminación en breve plazo, las obras del edificio que ha de servir de Escuela central de Artes y Oficios y de Comercio, con arreglo al proyecto que está en ejecución y aprobó el ministerio, quedando en consecuencia derogada la real orden de 29 de Julio último, que dispuso la modificación del expresado proyecto para destinar el edificio á Facultad de Ciencias.

Indulto á la prensa.

El real decreto que anoche publicamos aplicando á las provincias de Ultramar el indulto por delitos de imprenta.

La *Gaceta* publica una real orden de Guerra declarando que no procede admitir la demanda presentada por el teniente coronel retirado D. Gregorio Abreu, pidiendo mejora de retiro.

Izquierdistas.

Publicó anoche *La Epoca* este suelto: «Se asegura que, con la toma de posesión del general Bernués Reina, que ya está en su subsecretaría, habrá de coincidir alguna declaración de *El Resumen*.

Según nuestros informes, este colega será órgano del elemento civil de su partido desde mañana, dejando la representación que tenía del general Lopez Dominguez á otro popular periódico.»

Otro periódico de la mañana, dice, sin embargo, que las cosas seguirán como están en la prensa y que no habrá deslindes ni exclusiones, y á esto nos inclinamos.

La carta del general Lopez Dominguez, no obstante que no la esperan ya varios periódicos, parece positivo que se publicará en *El Resumen* como anoche dijo *El Correo*.

Y en cuanto al Sr. Becerra, que *La Epoca* presenta entre los intransigentes, *La Correspondencia* de la mañana, en un suelto autorizado, dice «que esa situación de intransigencia en que el colega conservador supone al Sr. Becerra y á sus amigos, es absolutamente inexacta, pues en la izquierda no hay más que un solo criterio y una sola conducta, inspirada en sentimientos de desinteresada benevolencia para con el gobierno actual.»

Sistema cuarentenario.

Escriben de Lisboa á *El Imparcial*, que como acontécia con los lazaretos establecidos en España durante el pasado verano, los de nuestros vecinos no reúnen tampoco ninguna condición que pueda hacer tolerable la detención que sufren los viajeros. Mala y cara alimentación, edificios insanos, fumigaciones que causan enfermedades á los que gozan de buena salud, registros de equipajes, tales son las principales tintas del cuadro.

Bueno sería—añade *El Imparcial*—que el señor ministro de Estado tratase de conseguir que este rigorismo por parte de una nación amiga se duplicara en lo posible, en lo cual ganaría mucho nuestro comercio.

Nosotros adherimos nuestros ruegos á los de *El Imparcial*, aunque sin esperanza de alcanzar nada; porque con decir que al infante D. Augusto, no obstante la muerte de su padre D. Fernando, se le ha sometido á la cuarentena, está dicho todo.

Los portugueses creen que se han libertado del

cólera, hasta ahora, por su sistema cuarentenario, pero debe haber en la marcha de la epidemia, algo relacionado con la posición geográfica de los pueblos, porque toda la región Noroeste de la Península sigue indemne, salvo algún caso aislado, y así como los portugueses dicen que se ven libres del cólera por los cordones y cuarentenas, los gallegos, que están en contacto con todo el resto de España, que no tienen cordones y que reciben sin cuarentena á todo el mundo, tampoco tienen el cólera.

Algo hay en esta epidemia, independiente de ciertas defensas, porque se ve á veces que se inete en el pueblo más perfectamente defendido, como el verano pasado ha ocurrido con Utrera, y sin embargo, deja libres á otros, accesibles á toda comunicación, no obstante haber tenido la peste en pueblos inmediatos.

De cualquier modo, nos parece justo y natural que se ruegue al gobierno portugués que signifique suavice los rigores de la cuarentena, no solo por los intereses del comercio, como le escriben de Lisboa á *El Imparcial*, sino por otros intereses más altos, por los de la humanidad, la caridad y la civilización.

La cuestión de las Carolinas.—Firma del acta.

Viena 18 (2.º 10 madrugada).—A las dos de la tarde han sido firmadas por el baron de Schoelzer, el cardenal Jacobini y el marqués de Mofino las actas del arreglo debido á la mediación del Papa en el asunto de las Carolinas.

Las diferencias á que me referí en los días anteriores provienen de que el Papa quiso que se insertase en el protocolo su proyecto de mediación y que el protocolo se redactara en francés.

Después de varias comunicaciones, los dos gobiernos, el alemán y el español, accedieron á los deseos de Su Santidad.

No se inclina para nada en el protocolo los Arzobispos de Marsella y Gilbert.

El cardenal Jacobini ha dado esta noche un banquete en honor de los firmantes.

Asistieron solamente el cuerpo diplomático y seis cardenales.

No ha sido invitado el cardenal Ledochowski, conocido por su oposición á Alemania. Tampoco lo han sido los cardenales jesuitas ó del partido de jesuitas Francelin, Czacky y Morán, arzobispo de Sidney.

La *Albatros*, después de dejar la isla de Yap, izó la bandera alemana en las Carolinas orientales y después reparó sus averías en Brisbane.—(De *El Imparcial*.)

El rey D. Fernando de Portugal.

Los periódicos de Lisboa, Porto y principales ciudades de Portugal, hoy recibidos, publican extensos pormenores de la enfermedad, muerte, vida íntima y consideraciones, simpatías y respeto que á todos los portugueses inspiraba el rey don Fernando.

De qué murió D. Fernando.

Todo el mundo sabe, dice un periódico de Lisboa, que el rey D. Fernando estaba gravemente enfermo. La prensa, por una especie de convenio tácito, no daba cuenta del progreso de la enfermedad del rey por no agravar su estado moral, porque S. M. leía todas las mañanas los principales periódicos. Pero no era para nadie un misterio que el augusto enfermo, a pesar del valor y de la sangre fría con que se presentaba en público, tenía los días contados.

Sin embargo, nadie esperaba que la muerte fuese tan rápida, y en efecto, el rey no ha muerto de la enfermedad que le afligía, sino de un ataque cerebral.

La última vez que se le vió en público.

Todavía el pasado domingo por la noche, el rey D. Fernando, acompañado de su esposa morganática, la condesa de Eida, asistió al teatro de San Carlos á oír los *Hugonotes*.

Estaba relativamente bien.

En el intermedio del tercer acto, su majestad bajó por una pequeña escalera de servicio que comunica el palco régio con un gabinete reservado. En la escalera fué acometido de una especie de vértigo, que le hizo caer al suelo. El rey bajaba solo, y nadie se apercibió de la caída. Permaneció en el gabinete reservado breves momentos, y á poco subió tranquilamente al palco.

Llevaba la cara ensangrentada.

Asustada la condesa de Eida y demás personas que en el palco régio había, al verlo en aquel estado, le interrogaron acerca de lo que le hubiera sucedido, á lo que D. Fernando con su tranquilidad habitual contestó:

—Nada, no ha sido nada. Un paso en falso que dí al bajar la escalera; pero nada más.

—¿Señor—replicó la condesa, en esposa—V. M. tiene sangre en la cara!

—No lo sabía—añadió el rey—pero no siento dolor alguno, y por lo tanto no hay que asustarse.

Se le lavó la sangre, y aunque él estaba permaneciendo en el teatro hasta la terminación de la ópera, tuvo que retirarse enseguida, por consejo de los médicos y de su esposa.

D. Fernando durmió bien aquella noche, y al día siguiente se levantó, dió un paseo por la quinta, y por la noche, á las siete, y en el momento en que iba á beber una copa de vino, después de haber comido la sopa, fué acometido por otro ataque cerebral más violento, cayéndosele la copa de las manos.

Conducido en brazos á su cuarto, se vió que su estado era desesperado; padecía un derrame cerebral, y la parálisis le cogía toda la cabeza.

Se avisó enseguida al rey D. Luis y á la reina doña María Pia, é inmediatamente, acompañados de toda la familia real, se presentaron en el palacio de las Necesidades, de donde no volvieron á salir, permaneciendo constantemente á la cabecera del augusto enfermo, hasta que éste dejó de existir.

A las diez de la noche se le administró la Extrema-Unión, y á las dos y ocho minutos de la tarde del martes moría el rey D. Fernando.

El carlin del pueblo.

La noticia de la gravedad del rey se extendió rá-

pidamente por Lisboa, y en un momento los alrededores del palacio se llenaron de gente, ansiosa de conocer el estado del ilustre enfermo.

Era medio día—dice un periódico de Lisboa con sus puntas y ribetes de republicano—cuando llegamos al palacio de las Necesidades.

Si es vergüenza llorar, mucho tenemos de qué avergonzarnos, y mucho tienen también de qué avergonzarse los que rodeaban al augusto enfermo, y la multitud que en los alrededores del palacio había, ansiosa de saber noticias de su estado.

D. Fernando no protegía solo á los artistas y á los hombres de talento á quienes faltaban los medios para desenvolver su inteligencia, protegía también á gran número de familias pobres, que vivían casi exclusivamente de los recursos que él les proporcionaba.

Si la muerte de D. Fernando es una pérdida muy sensible para el país y un golpe dolorosísimo para su augusta familia, es también una desgracia inmensa para más de mil personas que vivían de su espléndida munificencia.

Los últimos momentos.

El rey D. Fernando murió rodeado de toda su augusta familia, á escepcion del infante D. Augusto, y asistido por cinco médicos.

En la cámara del rey había también algunas camareras del real palacio.

Era poco más de la una de la tarde cuando un estertor más violento anunció á las personas que allí se hallaban, que se aproximaba la muerte.

Sofocábanse los gemidos y todos se acercaron al lecho.

A las dos y diez minutos D. Fernando exhaló el último suspiro.

El rey D. Luis, la reina doña María Pia, la condesa de Elda y el príncipe D. Carlos, abrazaron por última vez el régio cadáver y se retiraron en guisa á las habitaciones próximas, para dar salida por medio del llanto, al profundo dolor que les embargaba.

El testamento de D. Fernando.

A las cuatro y media de aquella misma tarde, fué abierto el testamento del rey D. Fernando, hallándose presentes el rey D. Luis, los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, el procurador general de la corona y otros altos dignatarios de la corte.

Por ministerio de la ley, la condesa de Elda es la heredera de la tercera parte de los bienes, y en esta tercera parte parece que está incluido el palacio de la Pena, que en el testamento recomienda mucho á su esposa para que lo cuide con esmero, á fin de que no desaparezcan las numerosas bellezas que atesora, que hacen de él la mejor propiedad de todo el país.

En el testamento también parece que el rey don Fernando pide á S. M. el rey D. Luis, que consienta vivir en el palacio de las Necesidades á su esposa la condesa de Elda. Es también heredero por ministerio de la ley, el infante D. Augusto.

El rey D. Fernando deja en su testamento muchos legados piadosos y otros á los criados y personas de su casa, y algunos recuerdos á los amigos de su mayor confianza.

AL MENUDEO.

Rectificación de Gladstone.

Londres 18.—Gladstone ha dirigido un despacho á Londres desde su casa de campo, donde se encuentra, negando rotundamente la exactitud de los informes publicados por los periódicos ingleses sobre la política que se propone seguir en la cuestión de Irlanda.—Fabra.

Notarios.

Han sido nombrados notarios por oposición: de Cádiz, D. José Martín Campos, D. Luis Alvarez Osorio y D. Ricardo de Prós; de Constantina, don Bernabé Sarabia; de Pozoblanco, D. Bartolomé de Castro; de Ademuz, D. Francisco Herrera, y de Conil, D. Juan Antonio Nieto y Pacheco. Tambien se han nombrado por concurso notarios: de Penimantel, D. Guillermo Perez Soler; de Uncastillo, D. Lorenzo Barras; de Pina, D. Benito Garcés; de Oliva, D. Antonio Bataller; de Híjar, D. Antonio Peralas; de Loeches, D. Braulio Raboso, y de Madrid, D. Santiago Basanta.

Acogiéndose al indulto, ha llegado á Madrid el periodista demócrata Sr. Ginard de la Rosa, director que fué de El Porvenir, que ha estado dos años en Londres.

Dice La Correspondencia:

«No es cierto que se haya ofrecido el gobierno civil de Barcelona á nuestro particular amigo D. Francisco de Asis Pacheco, como dice un colega. Al Sr. Pacheco se le ofreció la dirección general de Administración local, que no pudo aceptar, por no reunir las condiciones que exige la ley para el cargo de director.»

Roma 17.—La Cámara ha aprobado por gran mayoría á favor del gobierno la cuestión relativa al impuesto territorial.—Fabra.

Otra vez el cólera.

Segun telegrafían de Granada á un colega, en Herradura, pueblo próximo á Motril, ha aparecido el cólera, ocurriendo cuatro casos el primer día y cansando en el vecindario la alarma consiguiente.

El señor ministro de Marina ha acordado ampliar hasta el número de 28 las 13 plazas de la Escuela naval flotante anunciadas á oposición.

La única region de la Península que se encontraba en estado de sitio, lo era la provincia de Murcia, por estar enclavada en ella la plaza de Cartagena, donde hace poco se trató de alterar el orden público con motivo de los sucesos ocurridos al sorprender la guardia del arsenal.

El ministro de la Guerra ha dado orden para que se levante el estado excepcional.

Paris 17.—La crecida del Sena es considerable. La fuerza de la corriente es tal, que se ha resentido un arco del Puente Nuevo, produciendo una depression en la calzada.

Se ha prohibido la circulación y se han tomado medidas de seguridad.—Fabra.

A los que compran pavos.

Por medio de un bando que ayer apareció en los sitios de costumbre, el alcalde primero ha dictado las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibida en absoluto la libre circulación y venta de pavos dentro de la poblacion y sus zonas de ensanche.

2.ª Las manadas de dichas aves que se encuentren dentro de la capital, así como las que se introduzcan por los fieltos, serán conducidas inmediatamente por sus dueños ó encargados á la pradera del Canal, donde se les destinará un sitio espacioso é inmediato á la intervencion de pascos y arbolados, en cuyo punto quedará establecido el mercado para su venta.

3.ª En el referido sitio habrá un revisor veterinario, que reconocerá escrupulosamente cuantos pavos se conduzcan allí, disponiendo de la separacion y aislamiento de los que resulten enfermos de la viruela, los cuales serán vigilados en sitio conveniente y sacrificados en su caso, si se considerase necesario.»

El director de Establecimientos penales, señor Aguilera, se propone, con el concurso del Consejo penitenciario, introducir inmediatas reformas en el orden y régimen interior de los presidios.

Por de pronto ha dispuesto que no se conceda traslacion alguna de penados de uno á otro presidio y que se anulen las concedidas con trasgresion de la ley, pues parece que se daba el caso de estar cumpliendo en una cárcel de partido una condena de cadena perpétua.

Homenajes.

Berlin 17.—El príncipe Leopoldo de Hohenzollern, candidato que fué al trono de España, y cuñado del rey de Portugal, ha salido para Lisboa con objeto de asistir á los funerales del rey D. Fernando.

Vienna 17.—La corte vestirá diez y ocho días de luto por la muerte del rey D. Fernando de Portugal.—Fabra.

Sucesos de anoche.

Tentativas de suicidio:

Frente al ministerio de la Guerra, un jóven se disparó anoche un tiro en la cabeza. Fué conducido á la Casa de Socorro en grave estado.

En la farmacia de la calle de Trafalgar, número 29, un jóven estudiante de diez y ocho años de edad, llamado A. L. Y., dependiente de dicha botica, se inflirió una herida grave en el costado izquierdo con un puñal de regulares dimensiones. La tentativa de suicidio la realizó ante otro dependiente de la botica, que no pudo impedirle, y dentro del establecimiento, en el que permaneció por prescripción facultativa.

Una mujer casada, llamada M. V., habitante en la calle de Viriato, 2, se inflirió una herida grave en el cuello, hallándose ausente su marido. Fué trasladada á la Casa de Socorro, donde se le administraron los Sacramentos.

A las nueve y media de la noche, T. B. L., de veintin años, soldado del regimiento infantería de Zaragoza, y asistente de un comandante que se halla á las órdenes del general Quesada, intentó arrojarse desde el Viaducto á la calle de Segovia, siendo detenido en la barandilla de aquel por tres guardias de Seguridad, encargados de la vigilancia de dicho punto.

Ninguno de los suicidas manifestó las causas de su extrema resolución, excepto la mujer casada, que dijo lo hacia por librarse de los padecimientos físicos que la aquejaban.

Anoche, á las once y media, se declaró un violento incendio en la botica, número 32, de la calle del Doctor Fourquet, esquina á la de Valencia, quemándose cuanto encerraba el establecimiento, y hasta las puertas de la calle.

El fuego pudo ser dominado sin que se propagara á los pisos del edificio.

El dueño de la botica, que vive en el entresuelo de la casa, estaba en el teatro cuando ocurría el siniestro.

Las autoridades todas acudieron al lugar del incendio.

En la botica no había nadie cuando ocurrió el incendio, que no ocasionó desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en unos 10 ó 12.000 duros.

La «Albatros».

Hamburgo 17.—El periódico Boersen Halle de esta ciudad, anuncia hoy que la cañonera alemana Albatros ha arbolado la bandera del imperio en las islas orientales del Archipiélago de las Carolinas; pero se cree que la noticia se refiere á los hechos ya conocidos que tuvieron efecto el otoño último.—Fabra.

El ministro de Marina, Sr. Beranger, constituirá el lunes próximo el consejo de gobierno de la marina, recientemente creado.

Uno de sus primeros actos será estudiar las proposiciones presentadas á concurso para la construcción de un crucero de primera clase.

Así lo dice La Correspondencia.

Al nombramiento del Sr. Quiroga Ballesteros consagra hoy El Imparcial estas lisonjeras palabras:

«El Sr. Quiroga Ballesteros (D. Benigno) tomó ayer posesion del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Es el Sr. Quiroga Ballesteros persona discretísima é ilustrada, ingeniero de Montes muy distinguido, y conocedor como pocos de las importantes ramas de la administración que ha tomado á su cargo.

Al felicitar al Sr. Quiroga Ballesteros por la merecida honra que acaba de recibir, felicitamos también al señor ministro de Fomento por el acierto con que ha hecho ese nombramiento.»

Luto.

Lisboa 18.—Muchas personas visten de luto por el fallecimiento del rey D. Fernando.

Los funerales se verificarán el 21 del corriente.—Fabra.

Leemos en La Correspondencia:

«El subsecretario de la Gobernacion, Sr. Sanchez Pastor, estuvo ayer tarde en la direccion de la Gaceta é Imprenta Nacional á girar una visita de inspeccion. El señor Sanchez Pastor no pudo convencerse del celo y asiduidad de todos los empleados subalternos, por la sencilla razon de que faltaban muchos en sus puestos.»

Barcelona 17.—El vapor-correo Antonio Lopez, de la Compañía Transatlántica, ha llegado puntualmente y sin novedad á la Habana.

Aden 17.—Ayer salió sin novedad de este puerto y con rumbo á Colombo el vapor-correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo.—Fabra.

Se propuso ayer en el Consejo de Instrucción Pública, para la cátedra de higiene de la Universidad de Valladolid, á D. Sandalio Medrano Estevez, para presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de historia de la Escuela de Diplomática, al Sr. Menéndez Pelayo, y vocal del mismo, á Don Federico Balart.

Se concedió ascenso de antigüedad á los profesores D. Rafael Hernandez, de la Escuela Nacional de Música; á D. Antonio Pablo Gonzalvo, de la de Pintura; á D. Federico Jareño, de la de Arquitectura; á D. Mariano Borrrell, de la de Artes y Oficios; á D. Juan Sainz, de la de Veterinaria de Zaragoza.

Se propuso á D. José de la Barrera para trasladarlo á Valladolid, y á D. Rafael Sinovás, para la cátedra de Geografía é Historia de Canarias.

Banquete.

Roma 17 (4.ª tarde).—El cardenal Jacobini dará esta noche un gran banquete en honor de los plenipotenciarios que han firmado el protocolo que pone término á la cuestión de las Carolinas.

Han sido invitados los cardenales Simeoni, Howard, Schiaffino, Bianchi y Porochi; todos los diplomáticos acreditados en el Vaticano, con un secretario cada uno, excepto el de España, que tendrá los tres; los prelados monseñor Monceni, Galimberti Polibotti y Jacobini, archivero del secretario de Estado.

El total de cubiertos será de 32.

El representante de Portugal ha excusado su asistencia con motivo del luto por la muerte del rey D. Fernando.—Fabra.

Dice El Imparcial:

«Ni la combinacion diplomática ni la de consejeros de Estado se ultimarán, segun informes fidedignos, tan pronto como se habia anunciado.

Una y otra parece que se aplazan para cuando las Cortes terminen sus tareas, y al realizarlas, sobre todo en la primera, presidirá un gran espíritu político.»

La conferencia del señor marqués de Figueroa anunciada para hoy en el Ateneo, se ha suspendido por una desgracia de familia.

El nuevo embajador.

Lisboa 17.—El Sr. Laboulaye, ministro que ha sido hasta ahora de Francia en Lisboa, nombrado embajador en Madrid, no vendrá á esta capital para presentar sus cartas de despedida, pues debe encargarse cuanto antes de su nuevo puesto.

La ausencia de este diplomático ha sido muy sentida aquí, donde goza generales simpatías.—Fabra.

La Union habla anoche de un diputado andaluz, muy aficionado á las disidencias, que representa una nueva dentro del partido conservador, porque ni se adhiere al Sr. Cánovas, ni al Sr. Romero.

Los amigos del jóven diputado sevillano (se alude al Sr. Sanchez Bedoya) dicen que su pasividad en estos momentos y su alejamiento de los dos bandos, es la mejor rectificación á los que le califican de disidente perpétuo.

La protesta formulada por el Sr. Silvela y otros amigos del Sr. Cánovas en el acto de la renovacion de cargos para la junta directiva del Circulo conservador, se halla á estudio de la comision de letrados nombrada al efecto, quienes todavía no han formulado dictámen.

Cuestion de Oriente.

Vienna 17.—Bulgaria continúa dirigiendo reclamaciones á las potencias sobre la conducta de estas al intervenir á favor de la paz.

La última nota del gobierno del príncipe Alejandro dice que este no puede consentir en que la demarcacion de la zona neutral comprenda parte del territorio búlgaro.

Insiste en que la comision militar internacional no se limite á resolver las cuestiones técnicas, sino que, teniendo en cuenta las victorias alcanzadas por la Bulgaria, conceda á ésta las ventajas á que aquellas le dan derecho.

Pide además que un delegado búlgaro sea admitido en el seno de la comision internacional, y que las potencias no permitan á Servia reanudar las hostilidades, imponiéndola la obligacion de abandonar cuanto antes el territorio de Widin.

En cuanto las potencias tomen un acuerdo sobre el particular, el príncipe Alejandro comenzará á tratar con el delegado del Sultan, acerca de un arreglo con la Puerta para el restablecimiento de la paz definitiva.—Fabra.

Definitivamente mañana sábado tendrá lugar en el teatro de Apolo la funcion inaugural con la obra de gran espectáculo Diabolín, despachándose desde hoy en multitud de localidades para la primera representacion y sucesivas.

La Junta directiva del partido demócrata-progresista celebrará una nueva reunion en la semana próxima para continuar tratando de la convocatoria de las asambleas.

La fecha de la reunion no se fijará probablemente hasta despues que las Cortes se reúnan.

El señor marqués de Barzanallana, cuyo estado es muy grave á consecuencia de un antrax que ha habido necesidad de operarle, se encuentra hoy un poco más aliviado.

Tambien se halla gravemente enfermo el ex director general de Correos, Sr. Herce.

A ambos deseamos con toda sinceridad alivio á sus dolencias.

De un día á otro irá el Sr. Romero Robledo á Palacio á ofrecer sus respetos á la Reina Regente y Real Familia.

Política francesa.

Paris 17.—Hoy se ha verificado un importante Consejo de ministros.

El gobierno ha resuelto insistir en el proyecto pidiendo un crédito de 75 millones de francos con destino al Tonkin, y considerar como un voto de censura cualquiera proposicion que tienda á reducir dicha cifra.

Paris 17.—Cámara de diputados.—Se lee el dictámen de Camilo Pelletan, pidiendo la reduccion del crédito destinado al Tonkin, y propone que se inserte en el Diario Oficial una nota exponiendo la opinion de la minoría de la comision sobre la cuestion del Tonkin.

El Sr. Bart pide que se dé lectura á dicha nota.

La Cámara lo acuerda así por 253 votos contra 244.

Continúa la sesion.

Las opiniones están muy divididas sobre dicho asunto.

De los acuerdos que se adopten depende la vida del ministerio.

Paris 17.—Cámara de los diputados.—Despues de la lectura del dictámen de la minoría de la comision del Tonkin, pidiendo que se mantenga la ocupacion indefinidamente, el presidente del Consejo Sr. Brisson declara que el gobierno está preparado para la discusion y que mantendrá enérgicamente la integridad de los créditos cuya aprobacion significará que Francia quiere conservar el Tonkin.

El debate se fija para el lunes próximo.—Fabra.

Mañana sábado darán principio los debates de la seccion de Ciencias históricas, disutiéndose la política de Felipe II, expuesta por el Sr. D. Daniel Lopez en una notable Memoria leida en la sesion anterior. Tienen pedida la palabra los Sres. Andradé, Figueroa, marqués de Hoyos y Alvarado.

En Moncada (Valencia) se cometió un crimen el lunes por la noche.

Tres hermanos, vecinos de aquel pueblo, dieron muerte, por cuestion del juego, á otro sugeto, llamado Pascual Taroncher, acuchillándole hasta separarle la cabeza del tronco.

Los autores de este crimen han sido presos.

Leemos en la Gaceta Universal:

«Hemos oido en cierto círculo comentar desacertadamente algunas palabras de ayer de El Correo, que con motivo de sus observaciones sobre el nombramiento del Sr. Bermudez Reina, da algunos toques acerca de la situacion en que, como periódico liberal, se halla.

La Gaceta Universal no tiene inconveniente en hacer suyos todos aquellos conceptos, pues seria un error insignificante hacer responsable al gabinete de cuanto se publica en la prensa liberal.»

De todas veras agradecemos á nuestro estimado colega el favor que nos dispensa y la autoridad que presta á nuestras palabras, con su adhesion.

La Gaceta Universal tiene demasiada experiencia, para saber que en todos los partidos, hay muchos tontos, que dicen con libertad cuanto se les antoja, pero á los cuales no se debe hacer caso maldito.

EDICION DE LA NOCHE.

La Independencia Belga publica el siguiente despacho, fechado el 15, de su corresponsal en Londres:

«El Times está autorizado para declarar en nombre de D. Carlos que los rumores relativos á un matrimonio entre su hijo y la hija del Rey Alfonso, son prematuros. D. Carlos no accederá siquiera á semejante alianza si ella implica una renuncia á sus pretensiones al trono de España.»

Esta tarde debe haberse reunido la junta de gobierno del Circulo conservador, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo, con objeto de dar lectura de la carta que dicho señor ha recibido del vizconde de Irneste y acordar los términos en que haya de ser contestada.

El Sr. Paul y Angulo ya ha encontrado á quien echar la culpa en la cuestion del asesinato del ge-

neral Prim, porque en un telegrama de El Imparcial leemos lo que sigue:

«Paris 17 (10.ª noche).

Aun no se ha publicado el folleto escrito por Paul y Angulo con el título de Los asesinos de Prim; pero debo á la casualidad algunas pruebas de una parte de ese folleto, que no aparecerá hasta principios de Enero.

Consta de dos partes. Dice que fueron los fusionistas los que asesinaron al general Prim. Cita los nombres de los asesinos y enumera las cantidades gastadas en organizar el complot.

Paul y Angulo lamentase de la ineptitud y la cobardía de los jefes que entonces tenia el partido republicano.»

Lo que se dice de aproximaciones de los señores general Martínez Campos y Vega de Armijo al señor Romero Robledo, no tiene sentido comun; debiendo solo atribuirse la noticia á la facilidad con que aquí se acogen todos los rumores, por absurdos que sean.

La viruela.

La enfermedad variolosa que hace mes y medio se presentó con caracteres poco alarmantes en dos casas de la calle de Velarde, se ha desarrollado de sensible manera, en tales proporciones, que las autoridades se han visto obligadas á tomar las más rigurosas medidas sanitarias para cortar el mal y destruir los focos existentes.

La expulsion de los pavos que circulaban por las calles y la prohibicion de la entrada en Madrid de los millares que se esperaban para las próximas fiestas, producirá grandes beneficios á la salud pública, y el Sr. Abascal merece plácemes por su resolucion, aunque ésta perjudique mucho los intereses de los tratantes en aves, que hoy han visitado al alcalde primero, solicitando una atenuacion en las prohibiciones contenidas en el bando de anoche, sin conseguir nada de lo que pedian.

El Sr. Abascal, sintiendo mucho los perjuicios que á los polleros se originan, sostendrá su disposicion, creyendo que ésta y otras tan enérgicas que adoptará en breve, son necesarias para evitar la propagacion de la viruela.

En las primeras horas de la mañana de hoy se han enterrado en el cementerio del Este 28 cadáveres, 18 de ellos de variolosos.

Mañana celebrarán una conferencia los señores ministro de la Gobernacion y gobernador civil, para acordar la candidatura de tenientes de alcalde.

A la sesion que mañana celebrará el Ayuntamiento asistirán los concejales de la coalicion retirados desde hace algun tiempo.

Los concejales suspensos temarán posesion el martes próximo, segun se dice.

Dice un periódico de Valencia que por encargo del gobernador salió un inspector de orden público por los pueblos de la provincia para descubrir las ramificaciones que pudiera tener, la ocupacion de billetes falsos en aquella capital.

El inspector ha regresado, llevando billetes y algunos sugetos detenidos, entre los que figura el juez municipal de aquellos pueblos.

El Sr. D. Miguel Morayta dará el domingo á la una de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central, una conferencia acerca de «Las leyes de Solon», en la sesion extraordinaria con este objeto celebra el Ateneo de Ciencias Antropológicas.

Tumulto en Portugal.

Lisboa 17 (noche).—Unos trescientos aduaneros se han reunido hoy en una plaza de esta capital, para protestar contra la nueva ley que les impone una organizacion militar semejante á la de los carabineros españoles.

Como la manifestacion tomaba un carácter un poco alarmante, las autoridades acordaron disolverla á viva fuerza, y al efecto mandaron una seccion de caballería que dispersó los grupos, restableciéndose completamente la tranquilidad.—Fabra.

Diputacion provincial.—Eleccion de presidente.

A las tres de la tarde se ha celebrado esta tarde la última sesion de las acordadas por la Diputacion para el actual periodo semestral. Antes de abrirse la sesion celebraron una conferencia los señores conde de la Romera y marqués de Sardoal; poco despues llegó el señor gobernador civil, y abierta la sesion se procedió á la eleccion de presidente, tomando en ella parte veintiseis diputados, de los cuales diez y siete votaron el señor marqués de Sardoal y en blanco nueve (los conservadores á excepcion del Sr. Lengó que declaró públicamente que daba su voto al ex ministro de Fomento). Se abstuvieron de votar los señores conde de la Romera y el republicano Sr. Chavarrí.

Efectuada la eleccion, el Sr. Ranés pidió constara en acta en protesta, de que contra lo dispuesto en el art. 37 de la ley provincial, sobre incompatibilidades, tomara posesion de los cargos de diputado provincial y presidente, quien ejercia y no ha renunciado aun, los cargos de concejal y diputado á Cortes.

El señor conde de Xiquena se negó á acceder á los deseos del Sr. Ranés, por entender que no existia ilegalidad alguna en el hecho que el Sr. Ranés no creia ajustado á la ley.

El señor marqués de Sardoal quiso discutir con el Sr. Ranés; pero el gobernador le negó la palabra, y dando por terminado el incidente é invitándole á tomar posesion de su cargo, le cedió la presidencia, retirándose inmediatamente.

El nuevo presidente de la Diputacion provincial pronunció un estenso y elocuente discurso, proponiendo un voto de gracias para el señor conde de la Romera, cuya gestion presidencial elogió; dedicando sentido recuerdo á la memoria de S. M. el Rey, cuyas virtudes reseñó con acento conmovedor; haciendo un paralelo entre la situacion de España en 1833 y 1885; excitando á que cuantos aman el bien del país y las instituciones, se agruparan alrededor del Trono legitimo, y haciendo un programa de la conducta que ha de observar en la presidencia; de los deberes á que esta debe atender preferentemente y de las mejoras que se propone introducir en la beneficencia provincial, entre las cuales figura la creacion de una granja agrícola y la ampliacion de los talleres que existen.

El discurso del señor marqués de Sardoal fué aplaudido al terminar, y seguidamente la diputacion acordó un voto de gracias al señor conde de la Romera, en elogio del cual pronunció algunas palabras el Sr. Aguado al dar la bienvenida al señor marqués de Sardoal.

El señor presidente recordó que momentos antes no pudo contestar como hubiera querido al señor Ranés, y dió á éste amplias explicaciones de su proceder, que ha procurado ajustar á los preceptos legales sobre incompatibilidades.

El Sr. Ranés se mostró conforme con las explicaciones dadas, y se procedió á discutir si era ó no conveniente prorogar las sesiones, acordándose, á propuesta del presidente, la celebracion de diez sesiones más.

Se dió lectura á la Memoria de la ordenacion de

pagos, presentada por el señor conde de la Romera al cesar en ella, acordándose que se imprima y reparta á los diputados, y que constará en acta lo satisfecha que la diputación quedaba de la gestión económica del presidente saliente.

El resto de la sesión se ha dedicado á la discusión de la propuesta presentada ayer por el señor Chavarrí pidiendo se estudie el objeto á que ha de destinarse el Asilo de las Mercedes.

Han sido nombrados vicesecretarios de las Audiencias de lo criminal de Sigüenza, Baza y Carmona, D. Pablo Gaspar y Sarrano, D. Aureliano Funes y Yagüez y D. Ricardo Salustiano Portal, aspidantes á la judicatura con números preferentes entre los que se agregaron.

La paz.

París 18.—Los despachos de Sofía recibidos esta mañana, confirman que la paz será pronto un hecho.—Fabra.

Entre varios matuteros y los dependientes de consumos que prestan sus servicios en el paseo de Melancólicos, ha habido hoy una colisión, resultando herido de gravedad uno de los matuteros.

Ha sido nombrado socio corresponsal de la Sociedad de Geografía de Lisboa, el ilustrado oficial de la marina militar española D. Juan Pastorín.

Se han encargado de las secretarías particulares de los nuevos directores de Agricultura é Instrucción pública respectivamente, D. Isidro Tausín y D. Julio Fernandez de la Vega.

Esta tarde han celebrado una detenida conferencia sobre asuntos de personal, los Sres. Montero Ríe y Pidal.

El comité constitucional de San Roque ha dirigido una cariñosa felicitación por conducto de nuestro compañero en la prensa Sr. Tubino al señor Sagasta, por su nueva elevación á la Presidencia del Consejo.

En Rivafreche (Logroño) se ha suicidado un Guardia civil disparándose un tiro con la carabina.

Ha sido proclamado diputado provincial por el distrito de Cervera de Rio Alhama, el Sr. D. Anselmo de Córdoba.

En el Congreso se ha dicho hoy que en Vitoria habia ocurrido un alboroto con motivo de la cuestión de quintas; pero en los centros oficiales se niega la noticia.

El Consejo penitenciario, que hoy ha celebrado sesión, continuaba reunido esta tarde á las seis y media.

S. M. la Reina Cristina, con sus hijas, han paseado esta tarde en coche cerrado por la Casa de Campo.

Tambien han estado en la Casa de Campo, la Reina Isabel con las infantas doña Isabel y doña Eulalia.

Herencia.

Lisboa 18.—Se ha abierto el testamento del rey don Fernando. Su esposa, la condesa Elda, hereda el famoso palacio de Cintra.—Fabra.

Otra vez el Afghaistan.

Londres 18.—Vuelve á estar sobre el tapete la famosa cuestión del Afghaistan.

El Standard publica hoy un despacho de Teheran, diciendo que ha surgido una grave disidencia entre los comisarios rusos é ingleses encargados de fijar la frontera afgana cerca de Murchak, y que de resultados de esto han quedado suspendidos los trabajos de la comisión.

París 18.—Se teme que surjan nuevas dificultades entre Rusia é Inglaterra sobre la cuestión de los límites septentrionales del Afghaistan.

Los ingleses, apoyando las reclamaciones del Emir de Cabul, pretenden que pertenezcan al Afghaistan territorios de las orillas del Murgab, que los rusos reivindicaban como propiedad de las tribus turcomanas que reconocen ahora la autoridad del Czar.

De aquí que no se haya podido poner de acuerdo la comisión mixta de límites.—Fabra.

Habiendo acudido á la empresa del teatro Real muchas personas, suplicando que el tenor Gayerre diese otra representación de la ópera Favorita, toda vez que no lograron adquirir billetes en la última que cantó, la empresa de acuerdo con el eminente tenor, ha dispuesto que el domingo por la noche tenga lugar la 6.ª función de tan aplaudida ópera.

Desde mañana se esperarán los billetes en cantaduría á las horas de costumbre.

Mañana se cantarán Los Puritanos por el célebre tenor Stagno, por el bajo Uetam y la triple señora Gargano.

Los duques de Montpensier recibieron el lunes en su palacio de Sanlúcar numerosas visitas de pésame de muchas personas distinguidas de aquella comarca.

De la cárcel de Albacete se han fugado dos presos, que como el cabezalla Roche y otro preso que hace poco se fugaron también, no han sido habidos.

Grecia y Turquía.

Constantinopla 18.—La actitud de Grecia inspira aquí vivísima inquietud, temiéndose que de un momento á otro estalle un conflicto entre aquella potencia y Turquía.—Fabra.

Defraudación importante.

Hace algun tiempo que el gobernador civil, conde de Xiquena, tenia noticias de una importante sustracción de valores que se llevaba á efecto en una dependencia del Estado.

Con el objeto de sorprender á los defraudadores y cogérlos en flagrante delito, así como todos los hilos de la defraudación, estudiaba sin descanso el mejor medio para conseguirlo.

A este efecto se habia puesto además de acuerdo el conde de Xiquena con el señor ministro de Hacienda.

La aprehensión, por otra parte, era difícil. Tratábase de un delito cuya consumación parecia venir de larga fecha, y en que no se habia olvidado un solo cabo. Habia tambien una circunstancia que dificultaba más y más la acción de la autoridad.

Entre los delincuentes se contaba un oficial del cuerpo de orden público, que se valia de los agentes, sus subordinados, para amparar el escamoteo de los efectos del Estado y facilitar su canje por metálico, custodiando, sin saberlo, muchas veces, los valores sustraídos.

Por fin el conde de Xiquena pudo tenerlo todo dispuesto para dar el golpe esta tarde, á las tres, en el hotel Peninsular, punto y hora en que los culpables debían acudir con un taleguillo lleno de los efectos en cuestión, para verificar una de las operaciones de canje.

El gobernador habia tomado sus medidas desde esta mañana, y á las dos de la tarde, una habilísima red de inspectores y agentes subalternos estaba tendida desde el Universal hasta Fornos.

Las acertadas instrucciones de la primera autoridad civil, inteligentemente secundadas por sus

agentes, dieron el resultado apetecido, y á las cuatro de la tarde, próximamente, el cuerpo del delito y los delincuentes (oficial de orden público incluído) se encontraban en el gobierno civil á disposición del juzgado de guardia, que acto continuo comenzó á practicar las primeras diligencias.

Tambien, á petición del gobernador, acudió el gobierno civil un inspector de Hacienda comisionado por el ministro del ramo.

El secreto del sumario nos veda entrar en más detalles.

BALANCE DEL DIA.

La Gaceta publica, entre otras, hoy, dos importantes disposiciones: la una contrada al cuarto militar de S. M. la Reina, y la otra reorganizando los centros directivos del ministerio de Marina.

Por separado puede verse el extracto de ambos decretos.

La política sigue como los días anteriores navegando por entre escollos, que alcanzan á todos los partidos; y que así preocupan á las oposiciones, como á los ministeriales: á las oposiciones, por las disidencias con que luchan; y á los ministeriales, porque los que tienen la responsabilidad del poder, ahora, como siempre, tienen que ver las cosas por unos prismas no siempre acomodados al interés particular, por respetable que sea.

Alcanzan tambien estos chispazos á los que modestamente, y dejando vivir á todo el mundo, andamos metidos en este ingrato oficio de periodismo, pues á tales tiempos hemos venido, que aun aquello que se escribe para un interés colectivo y elevado, no sabe apreciarse por algunos de los favorecidos.

Por fortuna hay espíritus rectos que comprenden al menos la verdadera intención de EL CORREO, y de ahí nuestro hondo agradecimiento al Diario de Avisos de Zaragoza, periódico republicano, que despues de dispensarnos el honor de reproducir íntegro uno de nuestros últimos Balances, consagra hoy al Sr. Ferreras palabras inmerecidas, que no por eso debemos dejar de agradecer.

Nosotros, en efecto, tenemos la resolución firme, suceda lo que quiera, de poner los intereses del país, por cima de los intereses de todo partido; y los intereses elevados y nobles del partido liberal por cima de los menudos y concupiscentes de bandería ó de persona.

Con este propósito, y en este camino pensamos, que una política que se enfangara en quitar ayuntamientos y diputaciones; en renovar sin piedad la administración, y en echar al suelo la ley de sargentos, quizá fuera muy popular en ciertas capas del partido liberal; pero tambien pensamos que una política semejante deshonraria al partido liberal; y le aceleraria la vida de tal modo, que en breve espacio habian de juntarse los hurras de la orgia con las tristezas del funeral.

Esta es nuestra convicción profunda, que por lo que vemos hasta ahora se acomoda tambien á la política circunspecta que está realizando el actual gobierno, y que le reconocen todas las personas imparciales.

Se consigue además por este camino, de permanecer en él, que los ataques al gobierno se contraigan á cosas menudas, á chucherías y personalidades, que tienen una vida fugaz, que no penetran en el corazón del país, ni la opinion pone en ellas el mayor reparo.

Ahora, por ejemplo, á falta de cosas de mayor interés, se habla de posibles combinaciones entre los Sres. Martínez Campos y marqués de la Vega de Armijo con el Sr. Romero Robledo; pero el absurdo es tan grande, que no hay para qué pararse en rebatirlo.

Del movimiento del Sr. Romero Robledo, el señor marqués de la Vega de Armijo ha formado la misma opinion que todas las personas reflexivas y sensatas; y por otra parte, toda su historia y su verdadero mérito, lo apartarán siempre de dar calor á excitaciones cuyo carácter conoce perfectamente.

Y en cuanto al general Martínez Campos, tampoco tiene pasta para ser juguete de las ambiciones de éste ó de aquel personaje.

Por el contrario, se está conduciendo con una elevación de ideas, con un desinterés tan noble, y cuando ha sido preciso, con una firmeza tal, que en este universal desquebrajamiento de caracteres y de ambiciones, brilla con unas cualidades, que cada día le atraen con mayor intensidad las simpatías y el respeto de todas las personas que están bien informadas del proceder y de la rectitud de esta altísima figura de la política y del ejército.

Las demás cosas del día, desparramadas van por el periódico, y fácil será atenderlas.

La carta anunciada del general Lopez Dominguez la publicará esta noche nuestro colega El Resúmen, y creemos ha de responder, en el fondo, á las ideas que anoche adelantó EL CORREO.

Para los funerales del rey D. Fernando de Portugal, se ha fijado el día 14 de Enero, en cuya fecha órtese habrán desaparecido los entorpecimientos sanitarios, y podrá asistir á la ceremonia el señor duque de Montpensier.

Los fondos, sostenidos.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 18 DE DICIEMBRE

Table with 4 columns: FONDO PÚBLICO, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDO PÚBLICO, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. de, Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

París, á 8 días vista, 484 1/2. Londres, á 90 días fecha, 46 40.

Resumen.

Los fondos sostenidos y la contratación con buena tendencia. Limitadas las operaciones á más reducido círculo, se ha

observado sin embargo, firmeza en la fijación de los cambios.

El movimiento de las negociaciones á plazo parece foma algun incremento, si bien se limita en su mayor parte á la contratación á fin de mes.

Para el fin del próximo se opera poco, porque aunque las operaciones que ahora se concierten para dicha fecha se han de regir por la legislación de Bolsa actual, parece comienza ya á tenerse en cuenta el tránsito á las disposiciones del nuevo Código de Comercio que ha de regir desde 1.º de Enero y se esperan los Reglamentos que muy pronto deben publicarse.

En tiempo oportuno daremos á conocer la nueva forma y distintos principios de las negociaciones bursátiles que ahora se establecen y que viene á reparar las deficiencias de la reglamentación actual.

Los cambios cotizados han sido los siguientes: 104 p. 100 interior al contado cierra á 55 90 despues de publicado entre 55 85 y 56 por 100.

A fin de mes, publicado 55 75 y 85, y en observaciones 55 80.

El exterior entre 55 45 y 55, terminando á 55 50.

La Duda amortizable á 73 75, único cambio en partida.

Los billetes de Cuba á 86 85 y 50, y despues se indica en lo no publicado 86 40.

La Duda al 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización, á 25 por 100.

Las obligaciones del Banco Hipotecario, publicadas á 96 99.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 55 90; fin de mes, 55 75; 4 por 100 exterior, 55 50.

REVISTA

COMERCIAL INDUSTRIAL

Barcelona 16.—Obligaciones ferro-carriles Norte de España, prioridad Barcelona, 68 75.—Id. Tarragona á Barcelona y Francia, 60 p, 106 00.—Id., id., 3 p, 61 75.—Id. y minas de San Juan de las Abadesas, 83 25.—Idem Almansa á Valencia y Tarragona, 54 75.—Id. Medina á Zamora y de Orense á Vigo, 43 50.—Acciones ferro-carril de Tar. á Bar. y Francia, 37 75.—Id. Norte de España, 82 25.

Habana 25 Noviembre.—Renta 3 por 100 interés, y 1 de amortización anual, 73 1/2 á 73 d.—Id. id. 2 p, 59 d.—Banco Español de la Isla de Cuba, 2 p.—Banco Industrial, 48 d.—Azúcares, clases secas, los 100 k, 0 40.—Idem húmedas, id., 0 35.—Oro: los tipos durante la decena han sido entre 135 1/2 y 137 1/2 por 100 p.

Cambios.—España 60 div., comerciales 1 1/4 á 3 1/4; banqueros, 1 á 1 1/2.—3 div., comerciales, 2 á 2 1/2; banqueros, 3 á 3 1/2.—Londres, 60 div., comerciales, 18 1/4 á 19; banqueros, 19 1/4 á 19 1/2.—París, 60 div., comerciales, 4 á 4 1/2; banqueros, 3 1/4 á 5.—París á 3 div., comerciales, 5 á 5 1/4; banqueros, 5 3/4 á 6.

Ventas de la decena: ascienan á L. 60.000 sobre Londres á 60 div de 19 á 19 3/4.

Descuentos.—El Banco ha fijado en 8 0/0 el tipo de los descuentos y préstamos á 3 mñ., y de 10 0/0 por 6 meses fecha.

BOLSAS EXTRANJERAS.

París 16.—Turco, 4 0/0, 14 4/8.—Banco Otomano, 505 9/8.—Egipto, 323 4/8.—Banco de Francia, 4750 00.—Crédito Lyónés, 523 7/8.—Moviliario español, 86 00.—Norte de España, 377 50.—Madrid Zaragoza, 302 50.—Rio Tinto, 283 1/2.—Cubas nuevas, 428 2/8.

Obligaciones.—Andalucía, 287 00.—Pamplona á Barcelona, 310.—Zaragoza, 330 00.—Cáceres á Madrid, 280 00.—Córdoba á Sevilla, 320 00.—Asturias, Galicia Leon, 300.—Badajoz, 515.—Gas de Madrid, 530 00.

Londres 16.—Francia, 4 1/2, 108 00.—3 p, 80 1/4.—Turco, 4 0/0, 14 1/4.—Banco Otomano, 10 1/8.—Egipto, 6 0/0, 64 1/2.—Portuguesa, 3 0/0, 45 3/4.—Rusa, 4 por 100, 98 00.

Francfort 16.—Español exterior, 53 00.

Roma 16.—Renta, 5 0/0, 97 45.—3 0/0, 61 75.

Amsterdan 16.—Español exterior, 49 7/8.—Turco, 4 0/0, 14 3/8.—Portuguesa, 3 0/0, 45 00.

Bruselas 16.—Belga, 102 00.—Español exterior, 53 5/8.

Amberes 16.—Español exterior, 52 1/2.—Turco 13 7/8.—Portuguesa, 44 3/8.

Nueva York 15.—Cambio Londres, 60 div, 4 84.—París, á la vista, 5 20 5/8.

Génova 15.—5 0/0 italiano, 97 1/2.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Madrid 17.—Carne vaca, 1 60 á 2 00 ptas. kilo.—Carnero, 1 60 á 2 00 ptas. id.—Terñera, 1 50 á 5 00 ptas. idem.—Jamon, 2 50 á 4 00 ptas. id.—Pan, 0 40 á 0 48 pesetas id.—Garbanzos, 0 65 á 1 60 ptas. id.—Carbon vegetal, 0 20 á 0 22 ptas. id.—Id. mineral, 0 08 á 0 10 pesetas id.—Id. kok, 0 07 á 0 08 ptas. id.—Patatas, 0 10 á 0 15 ptas. id.—Acaite, 1 10 á 1 20 ptas. litro, y de 10 á 11 decalitro.—Vino, 0 78 á 0 84 ptas. litro, y de 7 á 8 decalitro.—Petróleo, 0 75 á 0 80 ptas. litro, y de 6 20 á 7 50.

Manila 8 Diciembre.—Cáñamo: se cotiza á 25 15; ingresos de la semana, 7.000 balas, que hace un total desde principio de año de 393.000 balas.—Cafés, de 44 s. 3.º.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Liverpool 16.—Algodon, vanta de hoy 7.000 balas. importación, 26.000 balas. Mercado flojo.

Nueva York 15.—Algodon, 9 1/4 cent. libra.—Cafés, 8 95 cent. libra.—Especiaciones de algodón para el Continente, 15.000 balas; para Inglaterra, 11.000 balas.—Entradas en los puertos de los Estados Unidos, 48.000 balas.

Filadelfia 15 Diciembre.—Petróleo refinado, 7 7/8.

PARTES TELEGRÁFICAS.

París 17 (3 1/2 t.)—3 0/0 francés, 80 17 sin cupon.—4 1/2, 109 92.—5 0/0 italiano, 97 55.—4 0/0 turco, 14 30.—Egipto, 321 25.—N. rtes, 368 75.—4 0/0 exterior, 53 56.—Rio Tinto, 275 00.—Otomana, 506.

Londres 17 (4 40 t.)—Ingleses, 99 1/2.—4 0/0 exterior, 53 37.

Primas París 0 50 de sobre cambio con 1/4 de de prima fin d/c, y 1 87 con 50 fin d/p.

El Banco de Londres ha subido el descuento á 4 por 100 por salidas de metales para los Estados Unidos y la India.

Mercados de algodón.

Resumen de los despachos oficiales recibidos por el cable la semana pasada:

Table with 3 columns: 1885, 1884, and a third column for details. Includes entries for Ingresos de la semana en los Estados Unidos, Ingresos totales despues del 1.º de Setiembre, Nuevas Orleans, Savannah, etc.

Comparadas estas cifras con las de la semana correspondiente del año pasado, tenemos en los ingresos de la semana un déficit de 42.000 balas; en los ingresos totales, un déficit de 144.000; en las expediciones totales, un déficit de 183.000, y en los stocks un excedente de 66.000.

Los precios menos caros, de c. 1 1/2 y de c. 1 5/8. Los acaparamientos el 8 de Diciembre, comparados con igual fecha del año anterior, son:

Table with 3 columns: 1885, 1884, and a third column for details. Includes entries for Stocks en el Havre, Marsella, Amsterdam, Londres, Liverpool, etc.

Existencias [generales] co-nocidas..... 2.620.000 2.218.000. Comparadas estas cifras forma en los acaparamientos Bombay comprendido con déficit de balas 198.000.

En 1885 el acaparamiento general fué de balas 3.013.000; en 1882, de 2.749.000 balas.

Las ventas de la semana en Liverpool han sido: 45.000 balas; especulación, 2.000; exportación, 7.000; importación, 56.000, de las cuales 42.000 para América.

Stocks, 495.000 balas, de las cuales 267.000 para América y 21.000 para Indias.

Algodon embarcado, 276.000 balas, de las cuales 267.000 para América.

El acaparamiento ha disminuido este año en 60.000 balas, en contra de un aumento de 50.000 balas el último año.

El stock y algodón en camino recibidos suben á 701.000 balas, de las cuales 779.000 balas de América Central; hace un año 599.000 balas, de las cuales 600.000 balas de América.

A plazo los precios últimos que se han pagado en el Havre han sido:

Table with 2 columns: Francos, and a third column for details. Includes entries for Diciembre, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre.

Bombay.—Ingresos de la semana, 18.000 balas; cargado, 5.000 balas.

Expediciones para Inglaterra, 2.000 balas; Francia, nada; Continente, nada.

Mercado con pedidos muy moderados.

Rendimiento de los impuestos y contribuciones indirectas en Francia durante los once meses del año 1885:

Las contribuciones directas han sido 715.401.200 francos, en aumento de 63.835.200 francos. En 30 Noviembre de 1884 fué de aumento de 63.430.000 francos.

Los gastos de persecución en 1885 han sido francos 1.123.500, en proporción de 1 52 por 100; en 1884 fué de 1 50 por 100, luego hay aumento en 1885 de 0 03 por 100.

La recaudación de los impuestos de valores mobiliarios (Francia y Argel) ha sido en 1885 de francos de 45.800.000, de menos de 2.887.000 francos sobre lo presupuestado, y de 934.000 francos de menos de la recaudación en igual período de 1884.

El conjunto de la recaudación por los impuestos en Francia durante los once primeros meses del año 1885 ha sido de 2.362.513.600, en disminución de 37.171.900 francos sobre lo presupuestado, y de menos de 2.126.700 francos sobre lo recaudado en 1884.

Los productos en aumento de lo presupuestado han sido el azúcar y el vino común; en junto, francos 20.639.700; en contribuciones indirectas, Aduanas y telégrafos, en junto, 51.311.600 francos.

Lo recaudado de impuestos y rentas indirectas de Argel ha sido por los diez primeros meses del año 1885 de menos 1.104.000 francos sobre lo presupuestado, y en aumento de 836.200 sobre lo recaudado en 1884, y en realidad de 887.100 francos, si se tiene en cuenta este último ejercicio.

Banco Hipotecario de España.

Nuestra agricultura necesita tanto de auxilios, que nunca está de más recordar la existencia de instituciones que pueden aumentar la riqueza territorial y contribuir á su desarrollo.

El Banco Hipotecario de España es una de las empresas llamadas á proteger y auxiliar la agricultura, quien hace actualmente y hasta nueva orden, sus préstamos al 6 por 100 de interés y en efectivo.

Los préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando el 50 por 100 de un valor; de esto se exceptúan los olivares, viñas y arbolados, pues solo presta la tercera parte.

Cumplidos los cincuenta años que se han pactado, queda la finca libre para el propietario, sin gasto de ninguna especie, ni tener que reembolsar ningún capital. Además de esta clase de préstamos, abre créditos para la construcción de edificios, y á los agricultores.

El Banco emite cédulas hipotecarias garantizadas por los préstamos realizados y la subsidiaria del capital de la sociedad.

Se amortizan en cincuenta años á la par.

Los intereses se pagan por semestres en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y las capitales de provincia.

Cultos.

Santo de mañana.—San Nemesio.—Tempora.—Ordenes.—Indulgencia Plenaria.

Especiaciones para mañana.

Real.—4.º de abono.—Turno 1.º impar.—A las 8 1/2.

El jefe supremo del tocador

Acete de Bellotas, venerado en Europa, Asia, Africa, América y Oceanía hace ya 25 años como cosmético y como ter. pético, sin competidor, del que se ha vendido más de 20 millones de francos.

ACETE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO, para hermostrar, desenredar, reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caspa y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precio, 6 y 12 rs. frasco. Fábrica única, Jardines, 5, y en 2.600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor, D. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay Café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 6 y 12 rs. caja.

Hijos de Pellgrini, almacén de estampas.—Mayor, 42.

GRAN SURTIDO

Lámparas inglesas sistema Kynoch, gran luz y economía en el gasto del petróleo é infinitad de artículos á precios reducidos. Latas de petróleo superior, á 12 1/2 pesetas á domicilio. Plaza de Ferradoes, 12, Marín.

SE TRASPASA un colegio de señoritas.—En la calle del Españoleto, núm. 3, carpintería, darán razón.

BAZAR DE JUGUETES

NOVEDAD PRECIOSIDADES en bisutería MAGNIFICOS ACORDEONES MUY BARATOS Calle Mayor, número 15 MADRID Establecimiento de J. BONA

VENTA EN LAS PERFUMERIAS



Depósito: Carrera San Jerónimo, 14 Peluquería de Manuel

pecino y manteca á 6 rs. k. Alamo y magro y vaca sin hueso, á 8 y 9; despiece, á 4 y 5; jamones Avilés, á 12; gallegos, á 10; de York, á 10; peso mínimo, un kilo. Espíritu-Santo, 13.

NUEVO PÉTTI FORNOS

Sola y única casa en Madrid para guisar callos á la moda Caén. 5, Pasadizo de San Ginés, 5

LA MEJOR LOTERIA

Se asegura el porvenir de una familia en cualquier poblacion de España. Dirigirse, con sello, á J. M., Duque de la Victoria, núm. 31, Vigo.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percibir y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street. Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminenias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 800 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomiendo muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso. Prospecto en el número 16 de la calle de...

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima esta medicina, se recomienda á los señores que compran en venta en casa, del representante D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 102, principal, en Barcelona, que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en el número 16 rs. en sellos ó giro.

NUEVA FABRICA DE GUANTES

DE FERNANDO URIARTE

TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

Grandes surtidos en guantes de esbretilla, piel de perro y piel de Suecia. Magníficos guantes piel de perro, á 2'50 y 3 pesetas. Guantes de cabretilla, para señoras, desde 1'50 pesetas. Guantes de 4, 6 y 8 botones, á 2'50, 3'50 y 4 pesetas. Especialidad en guantes largos hechos á medida.

CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO

(casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

LOS ESQUISITOS

mazapanes, turronec finos y objetos de Navidad, así como grandes surtidos en elegantes cajas propias para regalos, se encuentran en la

Confiteria de Ramos, calle Mayor, 40 al 48 Se reciben encargos para provincias

HOTEL ESPAÑOL

É HISPANO-AMERICANO

Números 116 y 118 W. 14th. St. (Cerca de la Sexta Avenida) NUEVA YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes, con espaciosas habitaciones para familias. Hay elevador. Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel. Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno. Table d'hôte, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde. Pedro Riesgo, propietario.

COLEGIO ELEMENTAL Y SUPERIOR DE SEÑORITAS

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Educacion completa de señoritas.—Clases de adorno.—Clases de solfeo, piano y dibujo.—Especialidad en labores.—Honorarios módicos.—Academia preparatoria para maestras. VALVERDE, 16

ALIVIAN Y CURAN EL DOLOR Licor, Jarabe ó Capulias DE BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

RUIZ DE VELASCO

Calle de Alcalá, 40

ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES ESPECIALIDAD EN THES

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA LONDRES Y LIVERPOOL Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1875.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.388.009 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior

AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito. Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa. Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar. La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América. Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado. Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é imitación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables. Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares, tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viéndose como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden. La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PARRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID. Horas de despacho y caja, de once á dos.

GRANDES REBAJAS

Realizacion de todas las existencias. Vajillas desde 35 ptas. en adelante; copas, formas elegantes, á 3, 4, 5 y 6 ptas. docena; botellas, juegos de lavabo, juegos de café, licoreras, jarrones, objetos de capricho y cuantos géneros existen en este establecimiento, se realizan todos con grandes rebajas. No equivocarse. Píjase bien en las señas. Espez y Mina, 40, esquina á la plaza del Angel. TALLERES DE CONSTRUCCION FUNDICION DE HIERRO Y OTROS METALES DE FELIPE VENGUT PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y CONDECORADO CON LA CRUZ DE CÁBLOS III VALENCIA Especialidad en máquinas de vapor nuevo sistema, con Real privilegio de S. M. Dichas máquinas se recomiendan por su solidez y economía en el combustible y gran baratura en los precios; en la actualidad hay algunas terminadas, así como tambien las hay usadas de otros sistemas en muy buen estado y á precios fabulosamente económicos. Patente de invencion por el nuevo sistema de bombas de rosario, y las que están dando un gran resultado y por el doble efecto para prensas de vino y aceite. En este establecimiento se construyen toda clase de aparatos, como hierbas de cinta para aserrar maderas, aparatos para recalar, arcos de carruajes, máquinas para hacer tornos, molinos, etc., etc. Turbinas, ruedas hidráulicas y toda clase de motores. Fabricacion especial de hierro maleable. Calle de Lepanto, núm. 24 (Valencia.)

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle del CARMEN, 18, 1.º donde sigue admitiendo anuncios, reclamos y sueltos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. CARMEN, 18, 1.º

18 Dbre) FOLLETO DE 'EL CORREO'. (1. 12

CUENTOS DE NOCHE-BUENA

tiempo de Scrooge ni de Marley, ni hacia muchos inviernos. Amontonados en un rincón, y formando una especie de trono, se veían pavos, patos, aves de toda especie, bien cebadas; sabrosos fiambres, cochinitos, jamones, jabalíes, plum-pudings, barriles de ostras, trufas, naranjas, granadas, peras, pasteles, pastas, frituras y pomeñas, que nublaban la atmósfera con su delicioso y suculento vapor. Un gigante de alegre aspecto se recostaba en aquel montón de cosas; tenía en la mano un autorhón, que, por la forma, se asemejaba bastante al cenco de la abundancia, y que se colocó por encima de la cabeza, para que Scrooge viera bien el cuadro al entrar en la puerta. —Entre usted—exclamó el fantasma—pase usted. No tenga miedo de estrechar nuestras relaciones, amigo mio, adelante. Scrooge entró tímidamente, saludando el espíritu con una inclinacion de cabeza. No era aquel el Scrooge malhumorado de otras veces y aunque las miradas del espectro eran dulces y benévolas, ante ellas Scrooge permanecía con los ojos bajos. —Soy el espíritu de la presente Noche Buena—dijo el fantasma.—Míreme usted bien. Scrooge obedeció con respeto. Aquella Navidad estaba vestido con sencillez, túnica de verde oscuro y bordados blancos. Caía tan el descuido por el cuerpo, que el espacio que quedaba al descubrimiento, como si desdénara el abrigo. Los pies, que salían por debajo de la amplia túnica, los tenía también despidos, la cabeza no la tenía cubierta ni adornada sino por una sencilla corona de arce encajada de pequeños y brillantes témpanos de nieve. Los largos bucles de la cabellera negra, flotaban en libertad; la expresion del rostro era de franqueza, la mirada brillante, las manos anchas y abiertas, la voz alegre

y las maneras sueltas y elegantes. De la cintura le pendía una vaina pero sin acero y oxidada. —¿Usted no me ha visto jamás la casa, verdad? —preguntó el espectro. —Jamás—respondió Scrooge. —¿Y tampoco ha sido usted nunca amigo de ninguno de mi familia? me refiero, porque yo soy joven, á mis hermanos mayores de estos últimos años. —No me acuerdo, pero me parece que no. ¿Es que tienes muchos hermanos, espíritu? —Más de mil ochocientos—dijo el espectro. —Familia terriblemente numerosa, ¿tantos gastará!—murmuró Scrooge. El fantasma de la Navidad presente se levantó. —Espíritu—dijo Scrooge con timidez y sumision —lévesme donde quieras. Anoche me sacaron de aquí á pesar mio y me dieron una leccion que ya empieza á dar sus frutos. Esta noche si tienes algo que enseñarme, lo único que deseo es sacar provecho de ello. —¡Toca mi túnica! Scrooge se aproximó al gigante; alegres ramajes, enredaderas, yedras, pavos, gansos, volátiles, jamones, carnes, cochinitos, ostras, pastas, pudings, frutas y dulces, todo se desvaneció al instante. La sala, el fuego, la luz roja; la misma noche, desaparecieron tambien; se encontraron en las calles de la poblacion la mañana de Navidad, donde la gente bajo la impresion del frio un poco vivo, hacia por todas partes una especie de música un poco salvaje, pero que no carecia de encanto, levitaban y rasaban con hierros la nieve que cubria las aceras de las calles y las barrias de sus puertas formando bolas, que luego chicos y grandes, con alegre algazara, rodaban, y rodaban hasta hacerles monstruosas. Las fachadas de las casas parecían negras, y las ventanas todavía más, por el contraste que ofrecía con la blanca sábana de nieve que cubria los tejados y las calles, aunque esta estuviera menos imantada, pues las capas superiores conservaban las huellas de las ruedas de los carruajes que habían pasado sin ruido. Aquellas huellas se entre-

lazaban y se confundían en las encroizadas de las calles y formaban un laberinto inexplicable de surcos colorados de ese tinte amarillento azúco de la nieve mezclada con el lodó. El cielo estaba sombrío; las calles más estrechas desaparecían entre una espesa niebla que le envolvía todo, y cuyos átomos más pesados caían congelados á modo de lluvia de orin, como si todas las chimeneas de la Gran Bretaña se hubieran puesto de acuerdo y por sí mismas se limpiaran con alborozada alegría. Ni Londres ni su temperatura tenían nada de agradable. Sin embargo, notábase en todas partes cierta alegría, quegan vano querria producir el más brillante sol de estío. En efecto; los hombres que limpiaban los tejados parecían alegres y de buen humor; se llamaban de una casa á otra, y de vez en cuando se arrojan bolillas de nieve (proyectil seguramente más inofensivo que algunos sarcasmos), riéndose con toda su alma cuando acertaban á darse, y con toda su alma tambien cuando no acertaban. Las tiendas en donde se vendían aves, estaban todavía á medio abrir, y las fruterías brillaban ya en todo su esplendor. Aquí grandes canastos reventando de castañas, sobre la puerta, como los lados del chaleco de esos buenos viejos gastronomos sobre un abultado abdomen que amenaza con una apoplejia y con una muerte repentina; allá las rotizas cebollas de España, recordando, por lo coloradotas y abultadas, los frailes del país que sus productos, y lanzado desde la altura en que están colocadas, halagadores reflejos á las muchachas, que pasaban mirándolas discretamente á través de las ramas de que estaban elegantemente suspendidas; más allá peras, montones de batatas negras y rojizas en pirámide apáticas; racimos de uvas, que los fructeros habían tenido la delicada intencion de colgar en los sitios más visibles, á fin de que los aficionados sintieran hacerseles la boca agua y pudieran refrescar gratis al pasar. Nueces y ciruelas que con su olor traían á la memoria los paseos dados por el campo, haciendo ruidosamente hasta el tobillo el pié en un mar de hojas secas; bifins de Norfolk, que hacían resaltar el color amarillento ó rojizo de las narajas y las cidras, y parecían recomendarse con insistencia, por su volumen y su jugosa apariencia, para que se las llevaran envueltas en finos papeles, á servir en la mesa de postre. Los dorados ó argentados peces, ya pescados por mal de sus pecados y bien de los nuestros, expuestos en elegantes peceras y vitrinas en medio de aquellos frutos elegidos, aunque perteneciendo á una raza triste y apática, parecían haber notado, peces y todo como eran, que pasaba algo extraordinario, e iban y venían abriendo la boca por su pequeño mundo, en un estado de agitacion de avontamiento. ¡Y los ultramarinos! ¡Oh, los ultramarinos! Sus tiendas estaban casi todas cerradas, menos algunas escapadas ya abiertas; pero qué cosas tan hermosas se podían ver. No era solamente el sonido alegre de los peces cayendo en el mostrador, ni el sonido de las tijeras cortando vivamente el bramante para atar los paquetes, ni el ruido incesante de las tazas en que se sirve el thé ó el moka á los inteligentes. Golpes y más golpes en el mostrador y tazas que aparecen, desaparecen, vuelven á aparecer entre las manos de los muchachos como un objeto que quiera de las del escrutador. No era tampoco solamente el aroma mezclado del té y del café tan agradables al olfato cultivado, las pasas tan grandes y abundantes, las almendras de deslumbradora blancura, las ramas de canela tan largas y san derechas, las otras especies tan deliciosas, las frutas bañadas y envueltas en cristales de azúcar como en manto poco ruboroso, las mil confiterías sin nombre cuya sola presencia conmovía á los espectadores más indiferentes, ni los bigos grandes y levantados por el borde como labio desdenoso, ni las ciruelas de Tours y de Agen, de sabor ligeramente acidulado, ni ninguna de aquellas cosas vestidas con sus trajes y adornos de gala. Era tambien cosa de ver á los criados, tan diligentes y ávidos de hacer las compras del día, agolpándose á las uertas de las tiendas, haciéndose